

Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado

Programa de Apoyo Productivo para personas Beneficiarias de FOPROLYD

Institución:	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado
Categoría de servicios:	PRESTACIONES EN SERVICIO
Nombre:	Programa de Apoyo Productivo para personas Beneficiarias de FOPROLYD
Dirección:	Oficina Central de FOPROLYD: Edificio FOPROLYD, Entre 2da y 4ta Av. Norte y Alameda Juan Pablo II, No 428, San Salvador y en la Oficina Regional de San Miguel ubicada en: 13 Avenida Sur y 7 calle poniente # 802, Ciudad Jardín, San Miguel y Regional de Chalatenango ubicada en: 3a. Calle Ote. y 4a. Av.Norte, sobre calle Profesor Juan Ramón Mena, Bo. El Calvario, Chalatenango Ex Instalaciones de la PDDH
Horario:	Horario de atención 7:30 a.m. a 3:30 p.m.
Tiempo de respuesta:	1 a 2 meses después de autorizado la entrega de Fondos
Área responsable:	Unidad de Reinserción Social y Productiva y Comisión Técnica Evaluadora
Encargado del servicio:	Jefatura de Unidad de Inserción Social y Productiva y personal técnico de la Unidad
Descripción:	Realización de evaluación multifuncional por el equipo de Comisión Técnica Evaluadora, para determinar si la persona beneficiaria está apta para el ingreso al Programa de Apoyo a la Inserción Productiva y cumplir el proceso establecido en dicho programa.
Requisitos generales:	1- El programa aplica para personas beneficiarias de FOPROLYD, y aquellas que no reciben pensión de la Institución por tener montos mayores en otras entidades. 2- Toda persona beneficiaria con interés de desarrollar una actividad emprendedora deberá completar debidamente la solicitud de inscripción al Programa 3-Ser referido por la Comisión Técnica Evaluadora (CTE) como potencial receptor de capital semilla para emprendimiento productivo. 4. Cumplir el proceso establecido en el Programa.
Costo:	\$0.0
Observaciones:	.